

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Majadahonda, con fecha 14 de junio de 2010, ha dictado decreto número 1970, por el que se autoriza a los agentes de a autoridad encargados de la vigilancia del tráfico, en los casos legalmente establecidos, la adopción de la medida cautelar de retirada del vehículo de la vía y la ordenación de su depósito en el lugar que se designe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 21 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/32.437/10)